EL QUILMERO

PERIODICO BI-SEMANAL, DE INTERESES LOCALES, AGRICULTORES E INDUSTRIALES

Año XIII — REDACCION ANÓNIMA — Número 1322

SUSCRICION ADELANTADA

Suscricion mensual 62 centavos oro
Se remite á la direccion que se pida
EN LA CAPITAL, CAMPAÑA Y REPÚBLICA
Prévio abono de trimestres adelantados

Número suelto 8 centavos

Los AVISOS, SOLICITADAS y otras publicaciones, se reciben hasta las 3 de la tarde, y SE PAGAN ADELANTADAS

Toda publicacion de interés público, ly os avisos de personas indijentes, se insertarán GRATIS

ADMINISTRACION, Calle General Mitre Nº 55
Director-Pedro Gimenez

PEDRO GIMENEZ
REMATADOR PUBLICO
Con matrículas nacional y provincial

Se encarga de la venta y compra de propiedades en Quilmes y cualquier otro punto de la Provincia y la Capital Nacional omisiones en general
DOMICILIO EN QUILMES

DR. VICENTE CIBELLI
MÉDICO-CIRUJANO

HORAS DE CONSULTAS
De 10 a 11 a m. y de 3 á 4 p m.
Los Jueves GRÁTIS para los pobres

CALLE PROCRESO ESQUINA Á SARMIENTO
asa de D. Celestino Risso
QUILMES

SANCET Y GUASTAVINO
COMISIONISTAS
EN COMPRA-VENTA DE TERRENOS

LA PLATA
BOULEVARD 51, ESQUINA 6
Horas de oficina: de 8 á 6 de la tarde

EL QUILMERO

DOMINGO 5 DE ACOSTO DE 1888

El Cura asesino

Destinamos el espacio de la Redaccion á los detalles completos del doble crímen perpetrado por el ex-cura de Olavarria en las personas de su esposa é hija, y á algunas consideraciones que sujiere este hecho tan monstruoso.

No somos enemigos de la religion porque atacamos la degradacion moral del personal del clero.

Quisieramos verlo dignificarse por sus miembros mismos, para poderle prodigar el respeto y veneracion que tiene el deber de saber merecer, en vez de hacerse digno del desprecio y aun la desconfianza del público.

Si los miembros del clero fueran limitados á los que estudian en los Seminarios y acreditando la moralidad de costumbres y otras condiciones necesarias para merecer la confianza del ejercicio del sacerdocio, probaran ser incapaces de abusar de las prerogativas de la zotana, no habria llegado nunca el clero al grado de descrédito que ha alcanzado.

Llegan á nuestras playas individuos de zotana y sombrero de teja, que en seguida se ponen á ejercer el sacerdocio y á procurar alguna colocacion en una parroquia que les haga productiva su *industria*.

¿Qué averiguaciones se hacen de su conducta ni de sus antecedentes?

No lo sabemos; pero comprendemos que deben ser bien pobres é indiferentes, si algunas se hacen, cuando un hombre sobre quien pesaban los crímenes de apostasía y conato de envenenamiento en la persona del gefe de la religion metodista, ha podido ser nombrado por la Diócesis Argentina Cura párroco de un partido de nuestra campaña.

El caso de Pedro Castro Rodriguez, que así se llama el autor del doble asesinato de su esposa é hija, que vamos á relatar, coloca al Arzobispo Argentino en una disyuntiva que no admite evasiva.

O es verdad que se recibe en nuestro clero á cualquiera que dice ser sacerdote sin averiguar su conducta ni antecedentes, aunque sea un criminal escapado de presidio y disfrazado con el hábito y tonzura de uso, ó es verosímil la especie lanzada por un diario que supone que Rodriguez apostató de acuerdo con la secta Jesuita para aproximarse á la persona que dirijia la disidente con el fin de deshacerse de ella.

Por muy criminal que parezca esta suposicion, como vergonzosa la anterior, hay que aceptar una de ellas.

Terminemos por hoy con nuestras observaciones para ocuparnos de los detalles de este horrendo crímen.

Pedro Castro Rodriguez, español y Jesuita, fué privado de su ejercicio sacerdotal en España por haber agredido con un puñal á otro Jesuita como él.

A consecuencia de esta privacion se vió obligado á emigrar de su pais, acosado por la miseria.

Llegó en 1870 á Montevideo, donde se presentó al Dr. Thomson, manifestándole que él era presbítero católico, pero que queria ingresar al protestantismo por estar mas en armonia con su modo de ser las prácticas metodistas.

Thomson lo trajo á Buenos Aires haciéndolo alojar en compañia del canónigo Dr. Real, quien habia ingresado tambien á la comunion anglicana.

Castro y Real vivian juntos. Este último estaba enfermo y acostumbraba tomar horchata. Un dia notó que la medicina tenia un sabor estraño que le produjo un efecto desagradable. Mandado examinar el contenido de la botella, se constató que contenia una dósis de un activísimo veneno, de bicloruro de mercurio. Se dió parte á la policia pero esta no quiso tomar cartas en el asunto porque se trataba de sacerdotes protestantes! Castro se hizo sospechoso y mas tarde por ese mismo hecho fué expulsado de la comunidad anglicana.

Arrojado del seno del protestantismo y considerado como un perjuro en la religion católica, Castro andaba poco menos que desesperado y casi muriendo de hambre.

En 1871 se declaró la terrible epidemia de la fiebre amarilla. Castro ingresó en una ambulancia y fué entonces cuando conoció á Rufina Padin, jóven de 23 años, la que encontró llorando en la puerta de su casa porque su madre estaba atacada de la terrible enfermedad y ella temia que se la llevaran al Lazareto.

Castro se constituyó en su protector y le ofreció medios para asistirla en su casa, los que Rufina aceptó.

Pasados algunos meses de fallecida la madre de Rufina, Castro que habia continuado visitándola, le propuso casarse con él, lo que ella aceptó con alegria por el honroso concepto que su accion generosa le habia hecho formar de él.

Vivieron en matrimonio mucho tiempo, trasladandose luego á Ranchos, sin que Rufina supiera que su matrimonio era nulo porque Castro era sacerdote católico mientras no se separara legalmente de la religion á que pertenecia.

De este matrimonio nació la niña Petrona Maria Castro.

Por causa de celos de Rufina respecto de otras mujeres con quienes Castro mantenia relaciones amorosas, ella se retiró á Buenos Aires alojándose en casa de una familia de su amistad que la apreciaba en lo que valia su buena conducta.

Castro pasó entonces de Teniente cura al Azul.

«Y el Arzobispo *ignoraba* que primero fué apóstata de la religion católica y «actualmente era casado y tenia viva su «esposa y su hija!..............

Reanudadas las relaciones de ambos, se carteaban con frecuencia.

Por órden de su esposo Rufina vendió una casa que poseia en la Capital Federal en la suma de 24 mil nacionales que depositó en un banco; pero el Cura su marido le exijia que los pasara á la órden de él á la Sucursal del Azul, á lo que Rufina accedió al fin.

El la mandó llamar á Olavarria donde ahora se hallaba de cura, y la desgraciada llegó con su hija el 5 de Julio por la tarde.

Cenaron juntos y antes de recojerse, dice el asesino que tuvieron un altercado á causa de que él no queria que se quedase su mujer en su casa y ella queria quedarse.

Fué entonces que este miserable se proporcionó la atropina que introdujo en migajas de pan y valiéndose de halagos hácia ella la convenció de que aquello era para que se le calmaran los nérvios.

El veneno hizo su efecto, y como la víctima gritara á causa de los atroces dolores que sufria, el cura se armó de un martillo y la acabó de matar á martillazos en la cabeza!

Luego obligó á su hija de 13 años á tragar otra dósis de atropina y cuando cayó en el letargo causado por el veneno, la estranguló!

La escena sangrienta que queda reseñada duró 5 horas, desde las 11 p m á las 5 a m.

Cerró en seguida la puerta de su habitacion bajo llave, y salió para deshacerse de los cadáveres con todos los visos legales.

Fraguó una carta en que se comunicaba la remision de un cadáver y fué á casa del Dr. Guitarte á pedirle un certificado de defuncion; pero no lo encontró, sucediendo lo mismo con el Dr. Madrazo.

Apesar de esto, en la municipalidad se le dió la licencia de sepultura, engañando con la carta falsa á un empleado llamado Hartenfels.

Trasladóse sin pérdida de tiempo á la carpinteria de Torres y encomendó un cajon grande.

Una vez que le trajeron el cajon, metió dentro los dos cadáveres.

A la mañana siguiente como á las 7 fué á casa del empresario de carruajes N. Donadio y narrándole la fábula de un cadáver traido del campo, le pidió mandara á su domicilio un carro fúnebre.

Cargado en este el cajon, tomó otro carruaje y siguió al fúnebre hasta el cementerio con el propósito de cerciorarse de que el cajon era enterrado.

Vuelto á su casa se dedicó á lavar las manchas de sangre de la mejor manera posible y á enjuagar el paño que habia servido para impedir que la sangre que manaba de la cabeza de la víctima manchase el patio.

El sacristan llamado Ernesto Perin, no quedó satisfecho de las esplicaciones del cura respecto del cadáver del supuesto *pobre*.

¿Quién habia traido aquel cadáver? ¿Cómo habia sido introducido al templo?

Nadie acompañaba al cura en la tarea que con tanta solicitud habia aceptado, y por la puerta de la iglesia era imposible la entrada desde que él tenia la llave en su poder y ademas aun despues de salir el cajon se mantenia cerrada.

Al entrar en la habitacion del cura notó manchas frescas de sangre y vivas sospechas se apoderaron de él.

Despues recordó las visitas de la noche anterior, su desparicion repentina; y no dudó que aquella casa hubiera sido teatro de un crímen.

Al volver el cura del cementerio, le interrogó al respecto, pero Rodriguez le repitió su fábula de la mañana.

Pero Perin le hizo notar las manchas de sangre que habia hallado y entonces el cura prorumpió en insultos, amenazándolo con echarlo á la calle.

Perin, sin embargo, continuó acechando la conducta del cura, más no pudo obtener ninguna luz al respecto.

Volvió á sus preguntas, á tratar de hacer incurrir en contradicciones al sacerdote, hasta que éste, despues de una escena violenta lo despidió, sin que Perin por eso abandonase su idea de que se habia perpetrado un crímen en la habitacion del cura.

Tenaz en su sospe[illegible], Perin, se trasladó á La Plata y comunicó al Gefe de Policia Sr. Costa lo que sabia y lo que sospechaba.

Este se puso en marcha en el acto y llegado á Olavarria se trasladó á casa del cura que negó categóricamente el crímen que se le imputaba.

El Gefe lo hizo conducir al Cementerio y allí, ante sus víctimas, declaró la verdad.

Para terminar diremos que el cura habia resuelto regresar á su pais, y así se esplica que despues de apoderarse del dinero de la desgraciada Rufina Padin, la asesinara para desembarazarse de un estorbo, lo mismo que á su hija para que no descubriera el crímen.

Toca al Arzobispo Argentino esplicar como ha podido nombrar cura de Olavarria á un apóstata, acusado de asesinato y casado en la Capital residencia del Prelado!!

LITERATURA

ALSACIANA

En una villa alsaciana,
Que enlutada todavia
Recuerda día tras día
Su esclavitud alemana,
Al visitar una escuela
De niños, un Inspector
Mira en el puesto de honor

A un muchacho que revela
Un talento perspicaz
A la par que desconsuelo,
Pues lleva marcado el duelo
En sus ropas y en su faz,
Al preguntarle, muy cierto
De ser bien correspondido,
Qué fué de su padre? erguido
Contesta el muchacho: «¡Ha muerto!,
«Defendiendo el santo honor
«De mi patria idolatrada,
«En una triste jornada
«Halló la muerte, señor!»
—«Que tristeza! no prosigas,
Que amargo llanto te cuesta,» —
El inspector le contesta,
—«Quiero ahora que me digas
Con la plausible arrogancia
De que blasonas ufano,
De donde eres ciudadano?
—«De mi Patria, de mi Francia
He de ser hasta que muera!»
—«¡Pobre niño! ¡tú deliras!
¿En Alemania no admiras
La potencia mas guerrera
Y de mas grande heroísmo?
¿Pero á que decirte más?
Ve la historia y quedarás
Convencido por tí mismo.
¿Dónde está pues tu nacion
Si á Alemania nada iguala?»
—«¡Francia esta aquí!»—y le señala
Con la mano el corazon!

José Artal

NOTICIAS

El Plata

Hemos recibido el canje del nuevo diario de la mañana aparecido en La Plata con el título de este suelto.

Al retribuirle el saludo que dirije á la prensa, le deseamos larga y próspera existencia.

Intriga infame

Se ocupa actualmente la Policia de la Capital Nacional de esclarecer un crímen horrible perpetrado en la persona de un pobre jóven á quien se ha hecho morir por medio de un veneno lento para cobrar su Póliza de seguro sobre la vida que tenia cedida á su matador en prenda de la cariñosa amistad que aquel le ofrecia.

El valor de la Póliza cobrada por el criminal es de diez mil pesos.

El presunto autor de este crímen está preso, y una vez constatado el hecho no escapará al castigo merecido.

Persona jurídica

La Sociedad Santa Rosa de Quilmes ha sido reconocida como persona jurídica, á peticion de su presidenta señora de Quijarro.

De mal en peor

El cura de la Magdalena, que fué trasladado de aquí á consecuencia de su imprudencia respecto del vecindario que no se prestaba á las prácticas *beatíficas*, parece que se coloca en peor terreno cada dia, segun lo dice el colega magdalenense «La Reaccion».

Cita el caso de haberse negado á ir al Cementerio á celebrar un oficio de difuntos, porque *estaba comiendo*, ni querer mandar al Teniente.

Otros casos mas que denuncian la soberbia que segun el colega le es característica á ese cura, demuestran la falta de simpatías populares que padece.

Esto prueba que nuestro deseo ha carecido de la atencion del Sr. Fanego al alejarse de Quilmes cuando dijimos que ojalá tuviera en la Magdalena mejor tino que aqui.

Peor para él:

Sin multa

Segun una circular pasada por el Director de Rentas de la Provincia Sr. Dibur, las Patentes de comercio é industrias deben continuarse cobrando sin multa hasta nueva resolucion.

Somos de opinion que debe prorogarse el plazo para sacarlas por todo el mes de Agosto corriente.

Abajo los reñideros!

Se denuncia que en Barracas al Sud continúa funcionando un reñidero de gallos apesar de la ley que manda suprimirlos.

Se agrega que la Policia y la Intendencia lo toleran.

Que no haya consideraciones de ninguna clase, y que los colegas de aquella localidad no abriguen con su silencio semejante abuso.

Abajo ese reñidero!

Curioso!

Dice *Buenos Aires* del miércoles que el cabo de la Policia de seguridad de Quilmes Olegario S. Yedros ha sido puesto en prision por estar acusado del robo de un cuchillo cabo de plata

Damos traslado al Gefe de Policia Sr. Costa de este rasgo tan curioso de la Policia de. . . . *seguridad.*

Féria en el Azul

En el Azul se celebrará la sétima Féria Rural del 2 al 9 de Setiembre próximo.

Así nos lo hace saber el Programa que se nos ha remitido con las condiciones para la admision de productos y el que está en nuestra oficina á disposicion de los que se interesen en conocerlas.

Revista mensual

Hemos recibido el primer número de una Revista mensual aparecida en el Tandil con el título «La luz».

Le retribuimos el saludo que dirije á la prensa.

¿Quién vijila?

Existen ordenanzas sobre la leche, el pan y la carne que se espende al vecindario.

Pero ¿quién vijila el cumplimiento de ellas?

Para que se burlen de ellas los que no quieran cumplirlas, valdria mas no sancionarlas por la moral de la administracion.

Esto no importa un cargo sinó un reclamo cuya justicia es evidente.

Estranjeros!

No olvidar que hoy es dia de inscribirse en el Rejistro electoral de Municipales.

Los que deban hacerlo ocurran á la Secretaria del Concejo de una á cuatro de la tarde.

Muy grave

Nos informan que la viruela ha invadido en el vecindario de Florencio Varela, lo que hace necesaria la accion de la autoridad local, para evitar en lo posible la propagacion del mal á todo el partido.

Hágase recomendacion especial á la Comision vecinal de ese cuartel, si estas ya funcionan, lo que ignoramos; y de lo contrario, adóptense otros recursos sin pérdida de tiempo.

El reboque

Muy adelantado está el reboque de la pared lateral de la iglesia que dá frente á la calle Mitre.

Antes del término establecido para terminar ese trabajo parece que quedará concluido.

Espresivo

Reservamos para el número próximo un artículo de colaboracion cuya espresivo título es: *No son soldados los que se precisan, sinò dînero.*

No le damos cabida hoy por falta de espacio; pero irá en el número próximo.

Los eucaliptus

¿Cuando se sacan los eucaliptus de las plazas que fueron vendidos con la condicion de sacarlos?

Al menos los que se han escabado y dejado en peligro de caer, deben sacarse para que no incomoden,

En la plaza principal han permanecido algunos árboles de esos volteados en el piso y obstruyendo el paso de los que tramitan por allí.

Y esto ha durado una semana.

Qué degradadas!

Hay gentes para todo.

Así, no sorprende que haya quien pase el tiempo mirándose al espejo lo mismo que contando las hormigas de un hormiguero.

Pero que las haya que manifiesten alegria por la enfermedad de una niña á quien le profesan el ódio de la envidia de su superioridad, hace pensar en la degradacion de semejantes infelices.

Pobres!

Nos adherimos

A todo lo que signifique regeracion política para la Provincia, estamos dispuestos á adherir nuestras opiniones y débiles esfuerzos, y en el caso presente con mayor entusiasmo porque se trata de poner en juego los medios legales, segun se verá por la siguiente comunicacion que hemos recibido:

Buenos Aires, Julio 30 de 1888

Señor Director de El Quilmero

Quilmes

Las ideas de descentralizacion que han triunfado en el órden judicial, en los últimos debates de la Convencion, deben con mas razon hacerse estensivas al órden municipal

Desde 1870, en que se discutió la Constitucion hoy vigente, todos los pensadores argentinos reconocieron que la independencia relatíva, y la autonomia de los municipios, era la base de la libertad civil que á su vez engendra y proteje la libertad política.

Asi lo consignaron en el capítulo referente al régimen municipal, en el que, reconocieron un cuarto poder en el Estado.

Sin embargo, las reglamentaciones que la ley hizo de ese capítulo ha venido á convertir todavia en promesa esa anhelada libertad municipal, apesar de haber transcurrido quince años desde entonces.

El progreso creciente de la Provincia, el aumento de centros urbanos, y la multiplicacion de las fuerzas vivas con que el pais cuenta, hace hoy mas indispensable que nunca la práctica del gobierno propio en cada uno de los partidos de lo que todavia se llama en las rejiones oficiales la campaña de Buenos Aires.

El mejor de los gobiernos es aquel que mas puede afanarse por la gestion de los intereses de sus gobernados, y esta atribucion nadie podrá desempeñarla mejor que los vecinos de cada municipio naturalmente afectados por todas aquellas cuestiones que interesan á la localidad.

Es con el propósito de pedir á la Convencion Constituyente que consigne en las disposiciones de la próxima Constitucion esa independencia y autonomia municipales sin esponerlas á que la ley las haga inútiles, que invitamos á vd. á propagar esta idea, como persona de influencia en esa localidad.

Contando con su apoyo poderoso, rogámosle se sirva comunicarnos su adhesion á la mayor brevedad á la calle de Tacuari Nº 795 nuevo, para enviarle entonces los formularios de aquella peticion y las instrucciones del caso.

Saludamos á vd. atte

Siguen las firmas

Policia de Dolores

A consecuencia de una peticion verbal presentada por una comision de personas respetables á nombre del vecindario de Dolores, se ha resuelto separar de aquel punto al Comisario de Policia, siendo reemplazado por el del Vecino D. Martin Gimenez.

Que aproveche

Otra leccion de seriedad ha dado el Gefe de Policia á los Comisarios de la campaña, prohibiéndoles el uso del telégrafo para trasmitirle felicitaciones y hasta discursos como lo han hecho con motivo del descubrimiento del crímen y prision del cura asesino de Olavarria.

Que aproveche.

12.10 por ciento

Es escandaloso y no puede menos que llamar la atencion pública el precio á que han venido las acciones de la Sociedad Territorial de La Plata, que siendo cien pesos su valor escrito se cotizan á 12 pesos y 10 centavos.

Siquiera la Fomento Territorial alcanza á 20 pesos ó sea la quinta parte de su valor escrito!

No se creerá aun oportuna la accion fiscal como interventora en el estado de esas Sociedades?

Cosas de La Plata!

Dos remates

Hoy se efectuarán dos remates en Quilmes; de muebles á las doce en la casa interior de la Escuela de Varones frente á la plaza y de verjas de fierro en la plaza frente á la Estacion del ferro-carril á las 3 de la tarde.

Ver los avisos respectivos

Sin Preceptor

Despues de ser nombrado el Sr. de la Peña hacen 15 dias Preceptor de la Escuela de Varones de Quilmes puesto que él solicitó del Consejo Escolar, y habiéndosele comunicado por telegrama el nombramiento, ha dirijido una nota declarando que no acepta el puesto porque, segun le ha informado su padre, la casa es mala.

Aunque fuera preferible que ese señor hubiera tenido en cuenta lo de la casa mala antes de solicitar el puesto, desde que su padre la visitó en oportunidad, ó al menos lo hubiera renunciado al tener noticia de su nombramiento, esta situacion hace mas evidente la conveniencia de publicar avisos en diarios de ambas Capitales para hacer conocer la vacante que de seguro será solicitada por muchos.

Gacetilla

A falta de gacetilla se suple esta seccion con una bonita composicion que es oportuna hoy que principian á iniciarse trabajos políticos.

Se terminará el jueves.

Mi programa de gobierno

Desde ahora quiero entrar
En cuentas conmigo mismo
Por si llego á gobernar,
Y mi cuenta he de sacar
Aunque tachen de cinismo
Mi manera de contar.
En, pues, manos á la obra
No perdamos tiempo en vano,
Que al pobre y al soberano
Jamás el tiempo les sobra
Como al Sud americano.
Entraré, pues, en materia
Sin rodéos, ni escapadas;
Porque andar con agachadas
Me parece una miseria,
Propia de almas mal templadas.
La política es en suma
El arte de gobernar;
Pues bien, la he de examinar,
Ha de meterle la pluma,
Y ver lo que pueda dar.
No en bambollas ni en honores
Porque esa es paja picada,
Sinó en moneda sellada,
O en efectivos valores:
Lo demás, no va e nada.
Daráme dinero y fama
Esta empresa singular,
Si á este exámen puedo dar
El carácter del programa
Con que yo he de gobernar.
Yo al menos así lo espero;
Pero si mi tal programa
Tan solo me ha de dar fama,
Y no me ha de dar dinero,
Llévese el diablo mi trama.
¿La política qué importa
Cuando no dá que comer,
Casa, estancias y mujer;
Y á la larga, ó á la corta
No nos viene á enriquecer?
Política que así vá
Solo es para los simplones,
Que suplen los pantalones
Poniéndose *chiripá*
Y jamás tienen calzones.
En los veinte años pasados
La cosa no anduvo así;
Que á muchos que conocí
Pelados y muy pelados
Hechos *chiches* despues *ví.*
Y no fué porque robaron
Segun mi cuenta analítica:
Sinó que de la política
Los tales se aprovecharon,
En lo que no cabe crítica.
Pues, mucho mas he de hacer
Que aquellos que hicieron mas:
Los he de dejar atrás
Y todo el mundo ha de ver
De lo que yo soy capaz.
A bien que si un ventarron
De mi puesto me hace á un lado,
No habrá ningun desalmado
Que pida devolucion,
Y lo apañado, apañado,
Que los pueblos sufrirán
Me lo enseña la experiencia,
Porque tanta es su paciencia,
Que si de azotes les dan
Los toman por penitencia
¿Qué ha sido antes en sustancia
La República Argentina?
Lo diré sin repugnancia:
Cada provincia una estancia,
Y cada estancia una mina.
Y si á mí me toca ser
Alguna vez estanciero,
¿Porqué no he de ser minero,
Y por lerdo he de perder
La ocasion de hacer dinero?
Los que la echan de modestos,
De patriotas y de honrados,
Son unos diablos menguados,
Que subiendo á buenos puestos
Mandan, y salen pelados.
Mas si el hombre de talento
Estos títeres maneja,
Estaca en pared no deja
Ni piedra sobre su asiento;
Y á todos los empareja.
Elementos he de crearme
Para marchar á mi objeto,
Con un éxito completo,
Sin que alguien pueda estorbarme
Llegar donde me prometo.
Los medios que yo emplearé
Para tener servidores
Y buenos sostenedores
Serán, ser de buena fé
Caporal de expoliadores.
Dejaré que cada empleado
Pueda esplotar su destino,
Y desnudar al vecino,
Sin temer ser acusado
De ladron, ni de asesino.
Los bobos me ganaré
Fundando fuertes y villas,
Y edificando Capillas,
Cuidando que crean que
Se pagan á mis costillas.
Y aunque un centavo no emplee
De mis haberes en esto,
No es fácil que haya un molesto
En la sala, que desee
Se me exija presupuesto.
Así quedará cubierto
Todo el gasto que haya habido;
Y el mas *leido* y *escribido*
Cuánto es no sabrá de cierto,

Concluirá

AVISOS

REMATE

POR

PEDRO GIMENEZ

DE MUEBLES

Para uso de familias

HOY!

DOMINGO 5 DE AGOSTO

á las 12 del dia

En el local de la Escuela de varones, frente á la plaza principal

El dia indicado á las doce en punto procederé á vender al mas alto precio, al contado y sin retirar lote, los muebles de la casa habitacion del Sr. Arella por tener que ausentarse de Quilmes.

El detalle de estos muebles es el siguiente:

Una cama de hierro con colchon y almohadas de lana, 1 velador nogal y marmol, 1 lavatorio id id, ropero de madera pintado, mesa de centro ovalada, mesa de juego de un pié, 2 sillas hamacas, sofá, aparador, etagere de nogal, cuadros oleografia, lámparas, floreros, tazas y demas objetos de porcelana y cristal.

Se previene que los compradores deberán recibir hasta el lúnes 6 de Agosto, y pasado este dia perderán el derecho á lo comprado, pudiendo recibir en el acto los que lo deseen.

POR EL MISMO

HOY!

DOMINGO 5 DE AGOSTO

á las 3 de la tarde

De rejas de fierro para cercados de jardines

EN QUILMES

Por órden del señor Intendente Municipal procederé á vender en remate público al mayor precio y sin reservas, las rejas de fierro sacadas de la plaza de la Estacion del ferro-carril, consistentes en veinte y ocho piezas de tres metros de largo por uno de alto.

Tambien se venderán cinco molinetes de fierro con sus postes.

El remate tendrá lugar el dia y hora indicada en la plaza al lado de la Estacion donde estará la bandera, y donde los interesados pueden ver las rejas todos los dias hasta la fecha del remate.

CARRUAJE

Se ofrece un carruaje con guarniciones completas, fuerte y en buen uso.

Se venderá barato.

Ocurrir á Juan R. Martinez en la oficina del Teléfono—Quilmes.

22—24

FÁBRICA DE BALDOZAS

A 300 metros de la Estacion Quilmes del ferro-carril se ha descubierto una mina de arcilla con la que se fabrican baldozas y ladrillito para zaguan ó vereda, caños de ladrillo huecos, macetas y cualquier clase de jarros puramente impermeables.

Se vende la baldoza de pisos á $ 22 m[n el millar, y la de techo á $ 16 m[n.

FÁBRICA DE BALDOZAS

22 QUILMES

Al público

Hago saber al público que desde el 1° de Agosto corriente ha quedado disuelta la sociedad Gonzalez y Lemos, quedando el que firma dueño esclusivo del Almacen de comestibles y bebidas situado en la calle 25 de Mayo esquina á Lavalle, lo mismo que ha quedado á mi cargo el activo y pasivo de la casa.

Quilmes, Agosto 1° de 1888

22—26 JOSE LEMOS

QUINTA LA MATERNA

AVISO

Debido á su próxima partida para Europa, el abajo firmado ruega á las personas que tengan cuentas pendientes ya sean á favor ó en contra, se sirvan liquidarlas antes del 20 del corriente mes.

Quilmes, Agosto 5 de 1888

22—26 ROBERTO N. CLARK

Casa con muebles

Se alquila en Quilmes la casa-quinta conocida por «La Materna» de Roberto N. Clark compuesta de 8 piezas, cuatro de altos y cuatro bajas, despensa, cuarto de baño, cuartos para sirvientes, cochera y una cocina grande todo completamente amueblado; tiene algibe, pozo de balde y demas comodidades; con alfalfar y árboles frutales en abundancia. Si le conviene al interesado se le alquilará un piano Pleyel, volanta, caballos y guarniciones, dista 30 cuadras mas ó menos de la Estacion Quilmes. Por mas datos ocurrir á la oficina de este periódico. 22

Concejo Deliberante

De acuerdo con el art. 4° de la ley Electoral de la Provincia el Concejo Deliberante se reunirá en sesion pública el Jueves 9 del corriente á la 1 p m para formar la lista de donde deben insacularse las Comisiones empadronadoras.

Quilmes, Agosto 1° de 1888

FELIPE M. AMOEDO
Presidente

Antonio Barrera
21—23 Secretario

CONTRIBUCION DIRECTA Y PATENTES

Por resolucion superior, se ha fijado el plazo para sacar las patentes hasta el 31 de Julio y para la Contribucion Directa hasta el 15 del próximo mes de Agosto.

11—25 VALUADOR

FÁBRICA DE CARRUAJES

DE

BELALBRE Y Ca

MEDALLAS DE PLATA

EN VARIAS EXPOSICIONES

Todos los trabajos se garanten por un año

Se previene al público que este establecimiento tiene landós, berlinas, victorias, milords, americanas y dockars prontos y bien construidos de solidez y elegancia para quien quiera encargárselos.

CALLE DE MAIPÚ N°. *31*

BARRACAS AL SUD

Ama de leche

Se ofrece una primeriza, de 20 años, española, fresca, para criar en casa del niño.

Ocurrir al Guarda Pez en la Estacion.

21

ZAPATERIA
LA FLOR DE QUILMES

DE

MANUEL VIDAL

Especialidad en trabajos de medida

Calle Mitre entre Progreso y Olavarria

QUILMES

Corderos gordos!

Los hay en venta en el puesto de carne calle Progreso entre General Paz y Sarmiento, arreglados para la cocina ó vivos, como lo quiera el interesado.

Carne de carnero fresca y gorda á precios módicos.

Calle Progreso entre Sarmiento y General Paz

20—23 QUILMES

Concejo Deliberante

De acuerdo con el art. 18 de la Ley Orgánica Municipal, el Concejo constituido en Comision, se reunirá los Jueves y Domingos de 1 á 4 p m desde el 1° al 15 del próximo Agosto á efecto de formar el registro de Estrangeros.

Quilmes, Julio 31 de 1888

FELIPE M. AMOEDO
Presidente

Antonio Barrera
21—24 Secretario

Casas en Quilmes

Se vende una á una cuadra de la plaza principal, con 7 piezas de sólido y lujoso edificio, corredores, jardin, árboles y terreno rico y espacioso.

Ocurrir á Pedro Gimenez en Quilmes ó en la Bolsa de Comercio de la Capital Nacional los lúnes, miércoles y viernes. 19—22

INTENDENCIA MUNICIPAL

Quilmes, Junio 14 de 1888

Señor Intendente Municipal Dr. D. Nicolas E. Videla

A los efectos de su promulgacion remito á vd. copia autorizada de la Ordenanza sansionada por el Concejo que presido en secion de fecha 1°. del corriente.

Saludo á vd. atentamente

F. M. AMOEDO
Presidente

Antonio Barrera
Secretario

Artículo 1°. Créanse en el partido Comisiones Vecinales que tendrán á su cuidado: la inspeccion sobre hijiene domiciliaria y de los establecimientos públicos; vijilar por el cumplimiento de las Ordenanzas Municipales sobre caminos generales, vecinales y calles en los pueblos; sobre venta de pan, carne, leche, frutas y demas artículos alimenticios; sobre alumbrado público en los pueblos; sobre establecimientos industriales incómodos, peligrosos é insalubres; sobre apasentamiento de animales en las calles y caminos; sobre arrastrar objetos por las vías públicas; sobre arreos de haciendas por caminos prohibidos; sobre árboles y plantas en las calles y caminos; sobre crías de cerdos en los pueblos; y de proponer á la Municipalidad la sancion de medidas tendentes al mejoramiento de las localidades.

Artículo 2° Estas Comisiones constarán de tres miembros, designándose entre ellos quienes serán su Presidente y su Secretario.

Artículo 3°. Los Comisionados durarán dos años en el desempeño de su cargo, pudiendo ser relejidos.

Artículo 4°. Las Comisiones aplicarán las multas impuestas por las Ordenanzas respectivas á los infractores de ellas, dando al efecto recibos talonarios; y darán cuenta al Intendente de las percibidas y de las que se rehusasen á pagar, para que sean ejecutados los infractores como corresponde legalmente

Artículo 5°. Para los efectos de los artículos 1°. y 2°. divídase el Partido de la manera siguiente:

1°. El Cuartel 1°. en cuatro Secciones: la primera se compondrá de las manzanas del pueblo y terrenos de bañado limitados por las calles de Rivadavia y camino del rio, Mitre, Circunvalacion Norte y rio de la Plata; la segunda por las calles Rivadavia, Mitre, Circunvalacion Norte y 11 de Setiembre; la tercera por las calles Mitre, Rivadavia, 11 de Setiembre y Brandzen; y la cuarta por las calles Rivadavia y camino del rio, Mitre, Brandzen y rio de la Plata.

2°. El Cuartel 2°. en dos Secciones: la primera la compondrán las propiedades al Noroeste de la calle de Circunvalacion Norte y su prolongacion hasta la Cañada de Gaete; y la segunda todas las propiedades que se encuentran á Sud-Oeste de las referidas calles en dicho Cuartel, y todo el resto del Cuartel 1°. hácia el Sud fuera del pueblo; y 3°. Los demas Cuarteles del Partido compondrán cada uno una Seccion.

Artículo 6°. Las atribuciones conferidas por el art 1°. á las Comisiones Vecinales se limitarán para las del Cuartel 1°. á las Ordenanzas sobre hijiene, alumbrado, cercos y veredas.

Artículo 7°. Las Comisiones del Cuartel 1°. solo se concretarán á aplicar las multas, dando cuenta a la Intendencia para su percibo.

Artículo 8°. Comuníquese etc

Quilmes, Julio 1° de 1888

F M. AMOEDO
Presidente

Antonio Barrera
Secretario

—

Quilmes, Julio 14 de 1888

Cúmplace y publíquese.

N. E. VIDELA
Intendente

Roque T. Villa
17—25 Secretario

—

LICITACION DE ARENA

El dia 19 de Agosto próximo á las 10 a m se recibirán propuestas verbales en la Intendencia Municipal para la estraccion de arena de las playas del rio.

Las condiciones bajo los cuales se admitirán las propuestas son las siguientes:

1° El contrato principiará el 1° de Setiembre y su duracion será un año.

2° El proponente está obligado á mantener el camino al rio en perfecto estado de viabilidad, aunque fuere destruido por causa mayor.

3° La Municipalidad podrá usar sin compensacion, de toda la arena que precise para obras públicas.

4° El proponente no podrá cobrar mas de cuarenta centavos m[n, por metro cúbico de arena.

5° Deberá dar fianza suficiente para el fiel cumplimiento del contrato.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar ó no una de las propuestas que se presentaren si las conceptúa ventajosas.

Quilmes, Julio 15 de 1888

NICOLAS E. VIDELA
Intendente

Roque T. Villa
17—25 Secretario

—

ORDENANZA SOBRE CERCOS

Quilmes, Febrero 21 de 1888

Señor Intendente Municipal Dr. D. Nicolás E. Videla

Elevo á vd. á los efectos de su promulgacion, la ordenanza sobre cercos, sancionada por el Concejo que presido en sesion de fecha 26 de Enero ppdo.

Saluda á vd. atentamente

JOSE ISIDORO PACHECO

Antonio Barrera
Secretario

Art. 1° Todos los propietarios ó encargados de fincas ó terrenos dentro de la traza de los solares del Pueblo están obligados á cerrar sus propiedades en la parte que lindan con la vía pública, dentro de seis meses de la promulgacion de esta ordenanza, de la siguiente manera:

1° En las calles Rivadavia y General Mitre con edificios, paredes de ladrillo ó verja de hierro.

2° En el perímero comprendido entre las calles 9 de Julio, General Garibaldi, 11 de Setiembre y Príngles, con edificios, paredes de ladrillo, verjas de hierro, verjas de madera ó tejido de alambre.

3° En los restante del Pueblo y quintas sobre las barrancas, con los mismos materiales ante dicho ó cercos de alambre.

Art. 2° Es prohibido plantar en los cercos que limitan la calle plantas ó árboles que la invadan estorbando el tránsito por las veredas Los actuales cercos vivos deberán ser arrancados en el mismo plazo fijado para la construccion de cercos.

Se podrán poner árboles de sombra ó plantas de adorno en el cordon de la vereda con el prévio permiso de la Intendencia.

Art. 3° Es igualmente prohibido construir zanjas sobre la vía en los solares y quintas indicadas en esta ordenanza.

Art. 4° Los propietarios encargados ó constructores de cercos deberán préviamente solicitar de la Intendencia el permiso necesario para la obra ó cerco que quieran construir, quien se lo concederá prévia la delineacion pericial con arreglo al plano aprobado.

Art. 5° Los ángulos de las esquinas de manzanas tanto en los edificios como en los cercos y veredas serán ochavados.

Art. 6° Los infractores al inciso 1° del artículo 1° pagarán una multa de cincuenta (50) pesos m[n.

Los que infrinjan el inciso 2° del mismo artículo pagarán una multa de treinta (30) pesos y de veinte (20) pesos los que infrinjan el tercer inciso. Incurriendo en la misma multa, por cada dos meses que pasaren sin construir los cercos.

Si despues de tres multas no los hubieran construido, serán hechos por la Intendedcia y por cuenta de los propietarios.

Los que infrinjan los artículos 2° y 3° pagarán una multa de veinte y cinco (25) pesos y se procederá por la Intendencia y por cuenta del propietario á dejar los cercos con arreglo á la presente ordenanza.

Los que infrinjieren el artículo 4° pagarán una multa de cincuenta (50) pesos, pagando ademas los derechos que les correspondieren.

Art. 7° Para el pago de las multas ó de las obras que la Intendencia ejecutare con arreglo á esta ordenanza, en el caso que el propietario lo rehusare, la Intendencia procederá al embargo de alquileres hasta la chancelacion de la deuda y sus intereses. Si no produjera alquileres ó fueran insuficientes procederá á la venta con arreglo á derecho de una fraccion suficiente para el pago.

Ferro-Carril de Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

EN COMBINACION CON LOS FERRO-CARRILES DE LA PROVINCIA (LINEA A LA PLATA)

Desde el **1 de Mayo de 1888**, inclusive, y hasta otro aviso el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA										TARDE												
				∞			∞ Primera Clase solamente		∞	Tren Mixto				∞									
F.C.E.																							
Central	6 25	7 5	7 40	8 5	8 45	9 45	10 5	10 50	11 50	12 0	1 0	1 55	3 0	3 25	4 15	4 55	5 10	6 0	6 20	7 10	7 55	8 25	9 5
Venezuela	6 28	7 8	7 43	..	8 48	9 48	..	10 53	..	12 3	1 3	1 58	3 3	..	4 18	..	..	6 3	6 23	7 13	..	8 28	9 8
Casa Amarilla	6 31	7 11	7 46	..	8 51	9 51	..	10 56	..	12 6	1 6	2 1	3 6	..	4 22	5 0	..	6 6	6 26	7 16	..	8 31	9 11
General Brown	6 37	7 17	7 52	8 12	8 57	9 57	..	11 2	..	12 12	1 12	2 5	3 12	3 33	4 28	5 5	5 17	6 12	6 32	7 22	8 2	8 37	9 17
Boca	6 42	7 22	7 57	..	9 2	10 2	..	11 7	..	12 17	1 17	2 10	3 17	..	4 33	5 10	..	6 17	..	7 27	..	..	..
Barraca de Peña	6 41	7 21	..	..	9 1	..		..	..	12 16	..	..	..	..	4 34	5 8	..	..	6 36	..	..	..	9 21
Tres Esquinas	6 45	7 25	..	8 18	9 5	..		..	..	12 20	..	..	..	3 38	4 39	5 11	5 23	..	6 39	..	8 8	..	9 25
F.C.S.																							
Barracas al Norte	6 50	..	..	..	..	..		..	..	..	..	..	..	..	..	5 16	..	..	..	..	..	..	..
F.C.E.																							
Puente Barracas	..	7 30	..	..	9 11	..		..	..	12 28	..	..	..	..	4 45	..	..	..	6 43	..	..	..	9 30
Iglesia Barracas	..	7 36	..	..	9 16	..		..	..	12 33	..	..	..	..	4 50	..	..	..	6 48	..	v	..	9 35
General Mitre	..	7 45	..	..	v	..	..	..	..	v	..	..	..	..	v	..	5 32	..	6 53	..	v	..	v
Bernal	..	7 55	..	..	9 30	..	..	..	..	12 50	..	..	..	..	5 9	..	5 42	..	7 5	..	v	..	9 50
Quilmes *llegada*	..	8 2	..	..	9 35	..	..	..	..	12 58	..	..	..	..	5 15	..	5 48	..	7 10	..	8 35	..	9 55
Id *salida*	..	8 7	..	8 40	..	..	10 35	..	12 20	1 5	..	..	..	4 5	5 20	..	5 53	..	..	..	8 40	..	..
Berazategui	..	8 24	..	..	..	..	..	..	..	1 17	..	..	..	..	5 32	..	v	..	..	..	v	..	..
Godoy	..	v	..	..	..	..	..	..	..	v	..	..	..	..	v	..	v	..	..	..	v	..	..
Conchitas	..	8 38	..	..	..	..	..	..	..	1 32	..	..	..	..	5 43	..	v	..	..	..	v	..	..
Pereira *llegada*	..	8 55	..	9 5	..	..	..	..	..	1 45	..	..	..	..	5 55	..	6 30	..	..	..	9 15	..	..
Id *salida*	..	..	..	9 10	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 0	..	6 35	..	..	..	9 20	..	..
F.C.O.																							
Empalme Pereira	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 40	..	..	..	9 25	..	..
Ringuelet	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..
Tolosa	..	..	..	9 27	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 55	..	..	..	9 40	..	..
La Plata	..	..	..	9 35	..	..	11 20	..	1 5	..	..	..	..	4 50	..	..	7 5	..	..	..	9 50	..	..
F.C.E.																							
Punta Lara	..	..	..	9 25	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 15	..	..	..	..	..	..	..	..
Ensenada	..	..	..	9 35	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 25	..	..	..	..	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA									TARDE												
							∞					∞	Tren Mixto	∞				∞ Primera Clase solamente				
F.C.E.																						
Ensenada	..	..	..	..	7 30	..	..	..	..	..	..	..		..	..	..	..	..	4 40	..	..	..
Punta Lara	..	..	..	..	7 40	..	..	..	..	..	..	..		..	..	..	..	..	4 50	..	..	..
F.C.O.																						
La Plata	..	..	..	..	7 25	..	8 55	..	..	..	..	1 0		2 5	..	..	..	4 35	..	..	..	7 30
Tolosa	..	..	..	..	7 35	..	..	..	..	..	..	..		2 13	..	..	..	..	..	..	..	7 40
Ringuelet	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	..		..	..	..	..	..	..	..	..	v
Empalme Pereira	..	..	..	..	7 50	..	v	..	..	..	..	..		..	..	..	..	..	..	..	..	7 55
F.C.E.																						
Pereira *llegada*	..	..	..	..	7 55	..	..	..	..	..	..	..		2 28	..	..	..	..	5 5	..	..	8 0
Id *salida*	..	..	..	..	8 0	..	..	..	..	..	..	..		2 33	..	..	..	..	5 10	..	..	8 5
Conchitas	..	..	..	..	8 12	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 22	..	..	v
Godoy	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	v	..	..	v
Berazategui	..	..	..	..	8 24	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 32	..	..	v
Quilmes *llegada*	..	..	..	..	8 38	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 45	..	..	8 33
Id *salida*	..	..	6 40	7 30	8 43	..	9 45	..	10 50	..	..	..	1 55	3 0	..	..	..	5 20	5 54	..	7 25	8 41
Bernal	..	..	6 45	7 35	8 48	..	..	..	10 55	..	..	1 45	2 0	3 5	..	..	..	..	6 0	..	7 30	v
General Mitre	..	..	v	7 45	..	..	..	..	v	..	..	..	v	..	..	..	..	..	v	..	7 40	v
Iglesia Barracas	..	..	6 58	7 51	9 4	..	..	..	11 11	..	..	..	2 17	..	..	..	..	..	6 16	..	7 46	v
Puente Barracas	..	..	7 3	7 56	..	..	..	..	11 16	..	..	..	2 22	..	..	..	..	..	6 20	..	7 50	..
F.C.S.																						
Barracas al Norte	..	..	..	..	..	9 20	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..		..	7 15	..	..
F.C.E.																						
Tres Esquinas	..	..	7 7	8 1	9 12	9 25	10 5	..	11 21	..	..	..	2 28	3 25	..	..	..		6 24	7 20	7 54	9 11
Barraca de Peña	..	..	7 10	8 5	..	v	..	..	11 24	..	..	..	2 32	..	..	..	..		6 28	7 23	7 58	..
Boca	..	6 3	7 10	8 5	..	9 27	..	10 18	11 23	12 33	1 23	..	2 33	..	3 43	4 37	5 18		6 28	..	..	..
General Brown	5 50	6 8	7 17	8 10	9 18	9 32	10 12	10 23	11 28	12 58	1 28	..	2 38	3 32	3 48	4 42	5 23		6 32	7 26	8 2	9 17
Casa Amarilla	5 54	6 14	7 24	8 17	..	..	..	10 29	11 34	12 44	1 34	..	2 44	..	3 54	..	5 29	..	6 39	7 31	8 8	..
Venezuela	5 57	6 17	7 27	8 21	..	..	..	10 32	11 37	12 47	1 37	..	2 47	..	3 57	..	5 32	..	6 45	7 35	8 11	..
Central	6 0	6 20	7 30	8 25	9 25	9 40	10 20	10 35	11 40	12 50	1 40	2 15	2 50	3 40	4 0	4 50	5 35	5 50	6 50	7 40	8 15	9 25

∞ Trenes rápidos.—Para más informes véase los horarios de la Empresa.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de

HÍGADO DE BACALAO

CON

Hipofosfitos de Cal y de Soda.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Combina, de una manera sabrosa y agradable, las propiedades nutritivas y medicinales del Aceite de HIGADO de BACALAO y las virtudes tónicas y reconstituyentes de los Hipofosfitos, y, con su uso, se obtienen simultáneamente, los efectos de estos dos valiosos y bien conocidos remedios. Es, además, bien tolerada y asimilada por los estómagos mas delicados y no causa náusea ni diarrea, como muchas veces acontece con el uso del simple aceite.

Cura la Tísis.
Cura la Anemia.
Cura la Bronquitis.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Ningun remedio hasta el dia descubierto cura las enfermedades consuntivas, tanto de los niños, como de los adultos, las afecciones del pecho y aparato respiratorio, ó restablece los débiles, anémicos y escrofulosos, con tanta rapidez como la EMULSION DE SCOTT.

En venta en las principales Droguerias y Boticas

SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.

Art. 8º Si la propiedad á ejecutar se hallare en litigio ó perteneciendo á algun concurso ó testamentaria, la Intendencia recabará del Juez correspondiente el pago de lo que se adeudase con sujecion á la presente ordenanza y al arancel vigente.

Art. 9º Comuníquese etc. etc.

Quilmes, Enero 26 de 1888

JOSE ISIDORO PACHECO
Presidente

Antonio Barrera
Secretario

Quilmes, Febrero 24 de 1888

Cúmplase y publíquese

NICOLÁS E. VIDELA
Intendente

Roque T. Villa
Secretario

10

Paraisos de adorno

Se ofrecen en la chacra de Carlos Clak paraisos para adorno desde 2 á 4 años, de dos á cuatro metros de alto.

Los que necesiten pueden recibirlos en la chacra ó en la Estacion Quilmes del Ferro-Carril, á precios módicos. 04 21

LA UNIVERSAL

Tienda de Novedades

Y

CONFECCIONES

Perù 210 g 212 esquina Belgrano

BUENOS AIRES

En esta antigua y acreditada casa se ha recibido un inmenso surtido en confecciones para señoras y niñas como ser, tapados, vestidos, saquitos, redingotes y batones de última novedad, como así mismo terciopelos, felpas, sederias y toda clase de géneros para la estacion.

PRECIOS MÓDICOS

Nota—Se confeccionan vestidos y tapados en 24 horas.

LA UNIVERSAL

PERÚ *210* Y *212* ESQUINA BELGRANO

BUENOS AIRES

m 14 vjl 31

Alejandro Maistre

CERCOS DE ALAMBRE TEJIDO

Se ofrece á las personas que quieran cercar terrenos con alambre tejido.

Este cerco, el mas durable y vistoso se dá, colocado y cargando con gasto de postes, tornillos y demas accesorios el metro cuadrado desde un peso hasta cualquier precio segun se quiera la clase.

El cerco de un peso el metro cuadrado es de malla regular y postes de urunday, quebracho ó lapacho, como las que hay colocados en varias casas de Quilmes.

Ocurrir á EL QUILMERO en Quilmes ó á la calle Artes Nº. 56 en Buenos Aires.

92

Aradores

Se necesitan hombres que sepan arar tierra para empleados en un establecimiento de campo en la línea del ferro carril del Sud.

Los que se hallen en condiciones pueden ocurrir á esta oficina para establecer bases y demas en caso de arreglarse.

05

Carne barata

Se vende carne de rica clase á 10 centavos el kilo en los carros repartidores y en el puesto de Juan Francisco Tejeda en el Mercado—Quilmes.

74

E. CARTES Y BRETON

CORREDOR Y COMISIONISTA

Compra y vende casas y terrenos en la Capital Federal y en La Plata; compra y vende campos en cualquier punto de la República; compra cupones de cédulas hipotecarias provinciales, y se encarga de la cobranza de ellos, asi como del arreglo de libretas hipotecarias; presta dinero en hipoteca y con pacto de retroventa sobre casas y terrenos en la capital Nacional y campos en cualquier punto de la República, al uno, uno y cuarto y uno y medio por ciento de interés; se encarga de descuentos en el Banco Hipotecario de la Provincia, y remates de tierras y mercaderias en general.

ESCRITORIO

Buenos Aires — La Plata

Bolsa de Comercio — Calle 46 Nº. 11

17- -26 Teléfono 22

TALLER DE CARPITERIA

Albañileria y dibujos de todas clases

DE

JUAN T. HERBET, BRACCO Y Cª

Especialidad en techos y galpones

Se hacen escaleras de todas clases

Calle 61 entre 2 y 3—La Plata

Comisionado en Quilmes Domingo Iparraguirre

98

TALLER DE PLATERIA

Y JOYERIA

DEL PROGRESO

CALLE GENERAL MITRE—QUILMES

FRENTE Á LA IGLESIA

En este establecimiento se hacen obras nuevas y composturas de todas clases en el ramo de plateria y joyeria, con prontitud y baratura de precios.

Se componen relojes de bolsillo y de pared, garantiéndose la compostura.

Los precios son un 20 por ciento mas baratos que en la Capital, porque los gastos de alquiler é impuestos no son tan elevados como allí.

En joyas para el uso de señoras y caballeros tambien hay gran rebaja de precios.

Se hacen reliquias.

a13-v12o

LOS TRES PEPES

A LA GRAN

TIENDA, ALMACEN Y SASTRERIA

DEL SOL

de MENDEZ Y GONZALEZ

QUILMES

PRIMAVERA Y VERANO

SEDERIAS

Rasos, moiré, escoses de fantasia, pequines, brocatto, géneros de fantasia para vestidos, muselinas de la india, satiné, catistas, cambray.

CONFECCIONES

Tapados, Batones, vestidos, para señoras niños y niñas. Especialidad en ropa blanca de señora, tiras bordadas, puntillas blancas, cremas y de colores.

BONETERIA

Corsets, abanicos, paraguas, sombrillas

MERCERIA EN GENERAL

Cintas, tules, gása, flores, encajes, aplicaciones, guantes, sombreros, gorras, prendedores orquillas de novedad etc etc. Surtido completo en géneros blancos de hilo y algodon.

ZAPATERIA

Calzado de todas clases para hombres, señoras, niños y niñas.

PERFUMERIA

Perfumes de las mejores marcas. Estractos, aguas, polvos, jabones, polveras, cajas de fantasia para regalo y muchísimo mas.

ROPERIA

Trajes completos desde 7 pesos m$n hasta 20 pesos m$n, pantalones de casimir desde 1,60 hasta 7 pesos m$n

SASTRERIA

Llamamos la atencion del público en general.

Casimires liso, labrado, diagonal, los colores mas modernos y de fantasia.

Trajes completos desde 15 hasta 25 pesos moneda nacional
Trajes de Jaquet desde 20 hasta 50 pesos moneda nacional
Trajes de Levita desd. 40 hasta 80 pesos moneda nacional
Pantalones desde 4 á 10 pesos moneda nacional

ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

Comestibles en general. Conservas y especialidades esclusiva á nuestra casa.
Vinos, omitimos todo detalle é invitamos á los inteligentes: BAZAR, FERRETERIA.
Se remite á domicilio cualquier pedido. Reparto diario á las familias.
Panteléfono número 6916.

SUCURSAL

La Plata: calle 51 entre 7 y 8

MENDEZ Y GONZALEZ

GRAN SASTRERIA

LA UNION

de CARLOS FACCINETTI

CALLE RIVADAVIA 83---QUILMES

Se ha recibido el nuevo surtido para la Estacion de Invierno

Se ha recibido un gran surtido de Montañác, negro, azul, marron y aceituna. Igual gusto de Astracan del mas fino. Ratina de todos gustos.

PANTALONES variedad de gustos esquisitos y de los mas finos y elegantes.

DIAGONALES lisos, negro, azul, gris y cuantos gustos se busquen, todos de primera clase.

Gran surtido de CHALECOS DE FANTASIÍA de casimir de gustos elegantes

GÉNEROS FINOS para levita, jaquet, saco.

ALTA NOVEDAD en géneros para pantalones y trajes completos.

CORBATAS riquísimas de todos los gustos que se busquen.

Se hacen TRAJES ESPECIALES con brevedad y perfeccion.

La casa es servida por las principales introductoras de la Capital Nacional.

A LA GRAN SASTRERIA LA UNION

QUINTA LA MATERNA

de ROBERTO N. CLARK

Pavos gordos á eleccion á 4 pesos uno.

Pichones (palomas) á eleccion 20 centavos el par.

Leña de paraiso en rama 1.50 peso m$n por peso á domicilio.

Leña de paraiso en astilla (madura) á 4 pesos m$n carrada á domicilio.

Leña de durazno en rama (muy fuerte) á 1 50 peso m$n por peso á domicilio.

Ordenes á la oficina del «Quilmero» ó al señor Weber gefe de la Estacion, serán atendidos con prontitud. 61—69

Nuevo surtido

Carteras para Escuela á 80 centavos
Pizarras cuadriculadas á 16 y 20
Prensas de hierro para llevar los libros á 50
Gomas doble uso 15 c
Id sencillas negras 5 c
Escuadras para dibujo
Reglas centimétricas para id
Cuadernos de dibujo con muestra, parte sintécait 1, 2, 3 y 4 á 15 c cada uno.
Cortaplumas finas 40 c.

LIBRERIA EN EL QUILMERO

QUILMES